

IMPUNIDAD CERO CONVOCA A SU PRIMER CONCURSO DE ANIMACIÓN SOBRE IMPUNIDAD “IMPUNIMACIÓN”

La impunidad es la falta de sanción ante una conducta irregular o ilegal que genera algún tipo de responsabilidad. La impunidad es un problema que incide en fenómenos sociales como la justicia, la corrupción, la seguridad, el respeto a los derechos humanos, la construcción de un Estado de Derecho y en nuestras vidas diarias. Por ello y con el objetivo de visibilizar este problema que nos afecta a todos, Impunidad|Cero convoca a animadores, diseñadores gráficos, ilustradores, artistas visuales y al público en general a participar en el Primer Concurso de Animación sobre Impunidad en México.

BASES

1. ¿Quiénes pueden participar?
Cualquier persona que resida dentro del territorio nacional desde hace un año y que presente de forma personal o en grupo, una animación inédita relacionada directamente con el fenómeno de la impunidad.
2. ¿Qué temas pueden abordarse en las animaciones?
Cualquiera relacionado de forma directa con la impunidad, por ejemplo:
 - *Historias de impunidades cotidianas*
 - *Definición y explicación de la impunidad*
 - *Impunidad y cifra negra*
 - *Impunidad en casos de corrupción*
 - *Impunidad y acceso a la justicia en México*
 - *Impunidad en violencia contra las mujeres*
 - *Impunidad en casos contra defensores y/o periodistas*
 - *Impunidad en el sector salud*
 - *Formas de combatir la impunidad*
3. Quedan excluidos de esta convocatoria los colaboradores e investigadores de Impunidad|Cero, así como cualquier persona emparentada con el equipo interno de la organización.
4. No se aceptará más de un video de animación por autor o colectivo.
5. Síguenos en alguna de nuestras redes sociales y comparte alguno de los videos promocionales del concurso.

Requisitos de las animaciones

6. El objetivo de la animación será transmitir un mensaje respecto a la impunidad, siguiendo alguno de los temas sugeridos, o alguna otra temática de impunidad. Los temas arriba mencionados son tan sólo una guía y no pretenden en modo alguno excluir otras perspectivas. Les invitamos a consultar las [investigaciones y publicaciones](#) de Impunidad Cero para darse una idea de otros fenómenos que tocan el tema de impunidad. Para lograr el objetivo, las animaciones pueden contar una historia, describir una situación o una propuesta. El contenido queda a discreción de quienes realizan la animación.
7. Las animaciones pueden ser en cualquier estilo: stop motion, 2D, 3D, pizarra o whiteboard, tipográfica, por mencionar algunas.
8. Las animaciones deben enviarse en formato de video mp4 y durar **mínimo 1 minuto y máximo 2 minutos**. Esto con el objetivo de que el mensaje que se quiere transmitir sea directo y conciso.
9. La animación debe ir titulada para fines descriptivos y de difusión. El título debe ser corto. No es necesario que el título incluya la palabra impunidad, pero sí debe quedar claro en el video que el tema del que se habla es de impunidad.
10. La animación puede estar acompañada de diálogo, voz en off, o música. Solo requerimos que en caso de contar con diálogo, la animación vaya subtitulada para hacerla accesible. Y si lleva música se debe tener la cesión de derechos si se trata de una obra ajena.
11. Además de la música, todos los elementos que integren la animación deben contar con los derechos de autor o las autorizaciones correspondientes, en los casos que sea necesario.
12. La animación debe incluir contenido apto para todo público, sin representaciones gráficas de violencia.
13. Las animaciones que se envíen al concurso no deberán haberse sometido simultáneamente a la consideración de otras competencias. El incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación automática.

Premios

14. Las dos animaciones finalistas serán presentadas en una ceremonia que se llevará a cabo en la Ciudad de México. Luego de transmitir los videos finalistas, se dará a conocer el video ganador.
15. El video ganador recibirá una capacitación cortesía de la **Fundación Friedrich Naumann** en un país en Latinoamérica y un premio monetario por parte de Impunidad Cero por la cantidad de : **\$100,000.00 MXN**. El segundo lugar recibirá un premio monetario por la cantidad de **\$50,000.00 MXN**.
16. Además, los dos videos finalistas serán difundidos en todas las redes sociales de Impunidad Cero: Twitter, Facebook, Youtube e Instagram.

Recepción de los trabajos

17. Las animaciones deberán ser compartidas por Google Drive o por Dropbox al correo contacto@impunidadcero.org
18. En el correo electrónico se debe incluir un PDF con la siguiente información: descripción del video y el objetivo central del mensaje (esto será utilizado para fines internos del jurado, con el fin de que se aseguren de que el objetivo se transmite por medio de la animación). Además, deberá incluir una imagen escaneada de la identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte), nombre de quienes realizaron el trabajo, título de la animación, número de teléfono y correo electrónico, así como una captura de pantalla de que nos sigues en redes sociales.
19. El periodo para la recepción de las animaciones será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 de septiembre de 2020.
20. Quienes sometan su animación al concurso recibirán un acuse de recibo para hacer constar su participación en el mismo.

Del jurado:

21. El Consejo Asesor de Impunidad|Cero integrará un jurado con reconocidos especialistas en impunidad y estado de derecho que tendrán

la misión de revisar los videos y elegir a los ganadores a partir de criterios objetivos y mecanismos definidos por el jurado. El jurado estará integrado por tres miembros de reconocido prestigio en el ámbito tanto del estudio de la impunidad como de la animación.

22. El fallo se dará a conocer en octubre del 2020 y será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el Premio si lo considera pertinente, así como otorgar menciones honoríficas o recomendaciones para la publicación de otros videos participantes.

Derechos de propiedad intelectual

23. Los participantes deberán responder por la autoría, originalidad y carácter inédito del video presentado, asumiendo las responsabilidades legales que procedan en su elaboración, sin vulnerar los derechos de propiedad intelectual de terceros.
24. El autor o autores de las animaciones premiadas ceden la totalidad de los derechos patrimoniales presentes y futuros respecto de su contenido a Impunidad|Cero, para publicarlo en medios electrónicos y utilizarlo como considere más conveniente.

Consideraciones finales

25. El envío de la animación, de forma individual o colectiva, implica la aceptación integral de las bases que aquí se estipulan por parte de todos los participantes.
26. Las situaciones no previstas en las presentes bases, así como todas las aclaraciones e interpretaciones de las mismas, serán resueltas por el Jurado.
27. En caso de requerir mayor información, favor de escribir al correo electrónico: contacto@impunidadcero.org

Impunidad|Cero es una iniciativa de la sociedad civil que mide, analiza y visibiliza la impunidad, para poder combatirla, a partir de la generación de materiales e investigaciones que permitan entender y reflexionar el fenómeno.